ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA

Fecha: 17/03/2023

1. Necesidad Que La Entidad Pretende Satisfacer Con La Contratación

a. Descripción de la necesidad: AMOCCIDENTE al encontrar dentro de su objeto social la prestación de diferentes servicios y buscando brindar un adecuado servicio sobre las diferentes líneas de lo institucional, para la contratación de una persona natural o jurídica que preste sus servicios como administrador delegado.

b. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad

i. El objeto de la presente invitación se encuentra contemplado dentro del objeto social de La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE.

La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE, no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar Administracion Delegada Para La Construccion De Viviendas Rurales En Los Municipios De Abriaqui, Anza, Armenia, Buritica, Caicedo, Cañas Gordas, Dabeiba, Ebejico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jeronimo, Santa Fe De Antioquia, Sopetran Y Uramita Del Departamento De Antioquia En Desarrollo Del Convenio Interadministrativo CI-432-2021- Sgr- Suscrito Entte Viva Y Municipios Beneficiarios De La Subregion Occidente De Antioquia.

ii. La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE, requiere entonces contratar la administración delegada para la ejecución de dicho contrato.

2. Descripción Del Objeto A Contratar Con Sus Especificaciones E Identificación Del Contrato A Celebrar

a. Objeto: Administracion Delegada Para La Construccion De Viviendas Rurales En Los Municipios De Abriaqui, Anza, Armenia, Buritica, Caicedo, Cañas Gordas, Dabeiba, Ebejico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jeronimo, Santa Fe De Antioquia, Sopetran Y Uramita Del Departamento De Antioquia En Desarrollo Del Convenio Interadministrativo CI-432-2021- Sgr- Suscrito Entre Viva Y Municipios Beneficiarios De La Subregion Occidente De Antioquia.

b. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de Prestación de Servicios de Administración Delegada

c. Cantidad del producto a contratar:

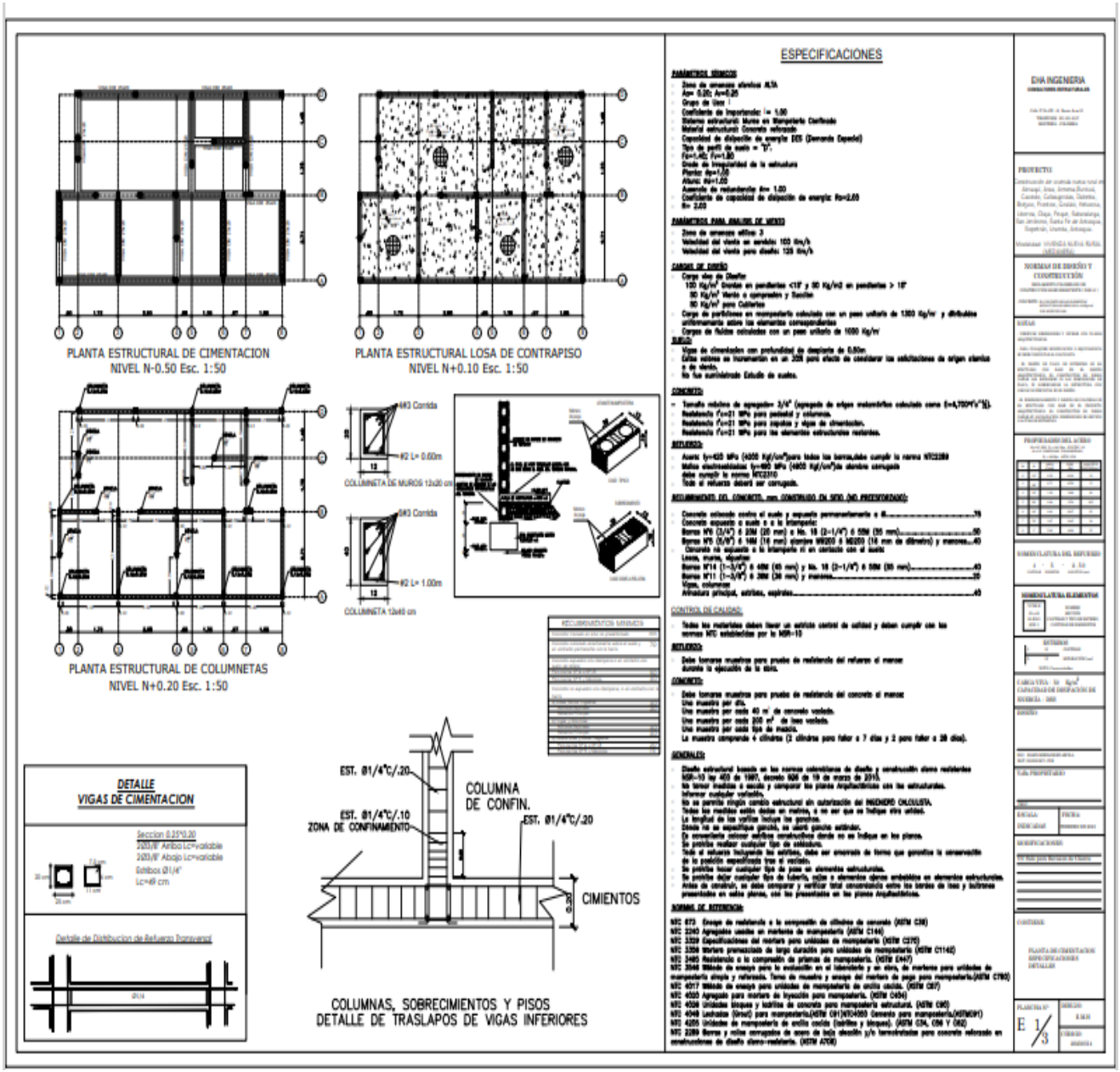
Producto a contratar	Códigos USPCSC
Administracion Delegada Para La Construccion De Viviendas Rurales En Los Municipios De Abriaqui, Anza, Armenia, Buritica, Caicedo, Cañas Gordas, Dabeiba, Ebejico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jeronimo, Santa Fe De Antioquia, Sopetran Y Uramita Del Departamento De Antioquia En Desarrollo Del Convenio Interadministrativo CI-432-2021- Sgr- Suscrito Entte Viva Y Municipios Beneficiarios De La Subregion Occidente De Antioquia	801015

a. Especificaciones técnicas exigidas:

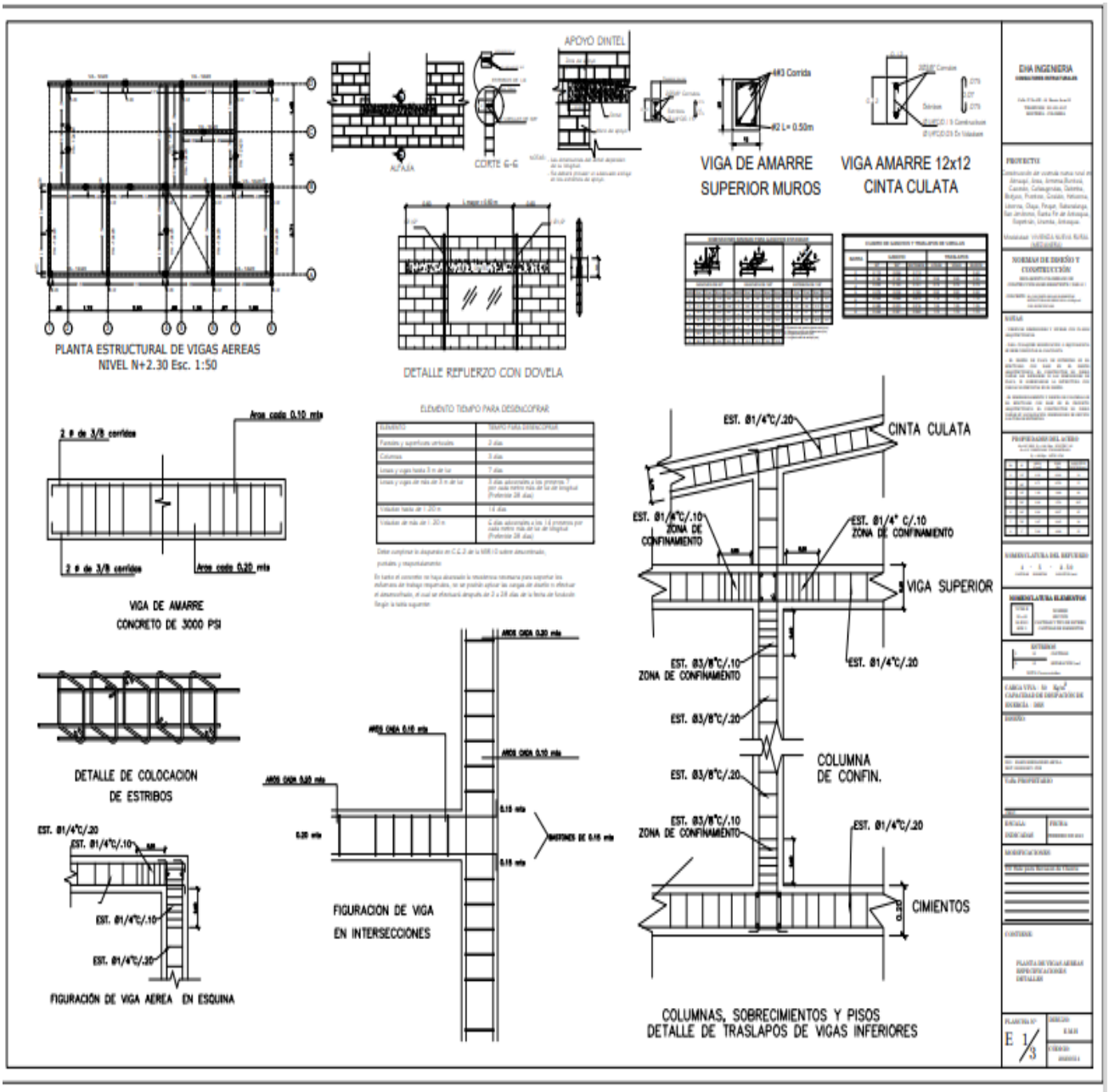
- Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del objeto social, o del Rut
- Experiencia probable de más de Dos (2) años, tomado del Rut o del certificado de existencia y representación legal.
- Contar con una capacidad económica de Tres (3) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal
- Haber celebrado por lo menos 4 contratos cuyo objeto sea construcción de viviendas, con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados), y que sumados sean iguales o superiores a Nueve Mil Salarios Mínimos Mensuales legales Vigentes (9.000). Nota. Se deberán anexar las presentes actas de composición accionaria, para consorcios y uniones temporales en el cual indique el porcentaje de participación.
- Las experiencias de empresas según actas de composición accionaria, para ser tenidas en cuentas, se tienen que anexar, para ser evaluadas según lo establecido en el pliego de condiciones

El administrador delegado contratara los ítems que a continuación se describen, y reportara a la asociación el respectivo soporte de pago y demás, que se requiere para el buen cumplimiento del objeto contractual.

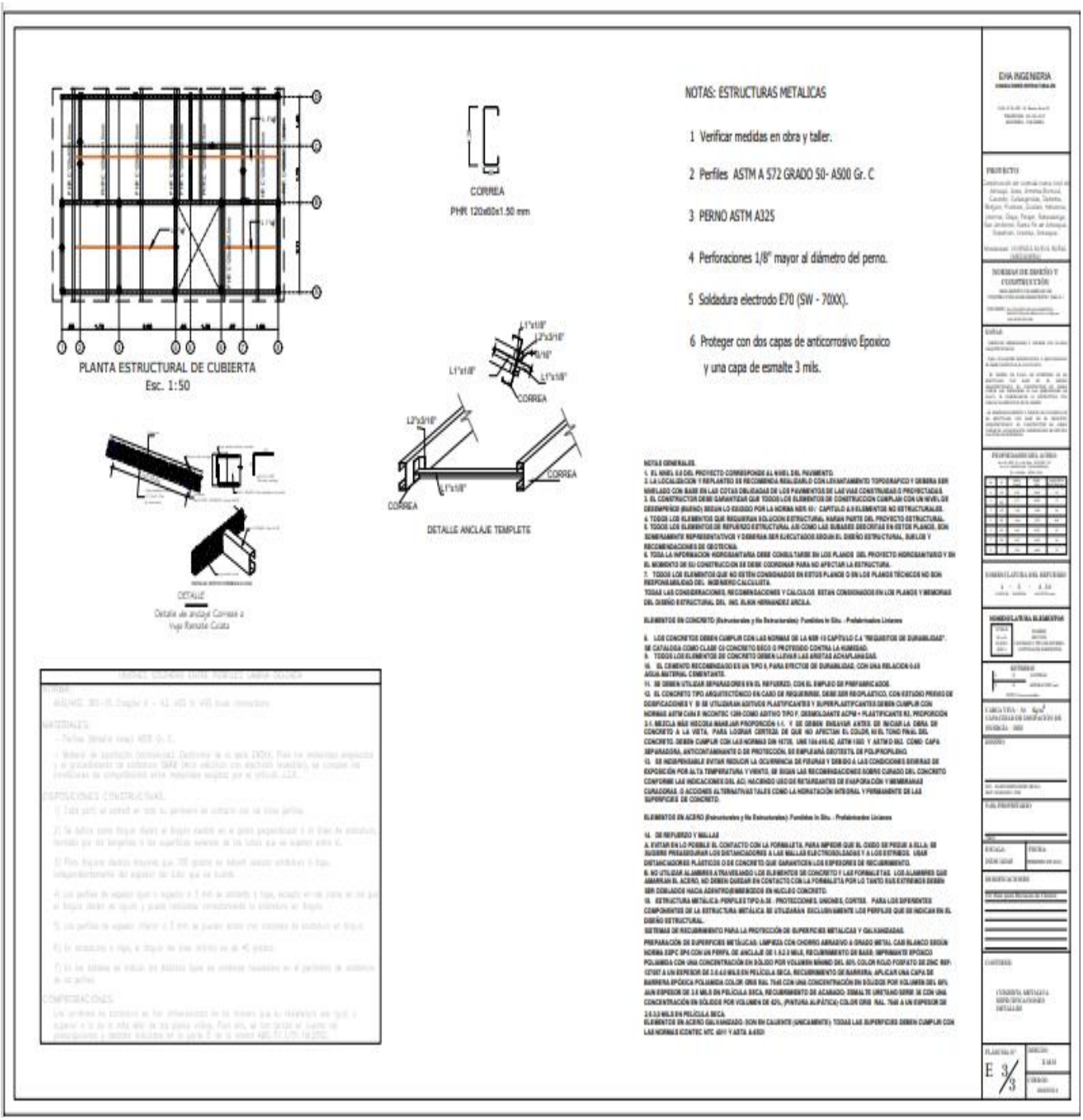
ESTRUCTURA URBANA ANTIOQUIA MEDIANERA 1



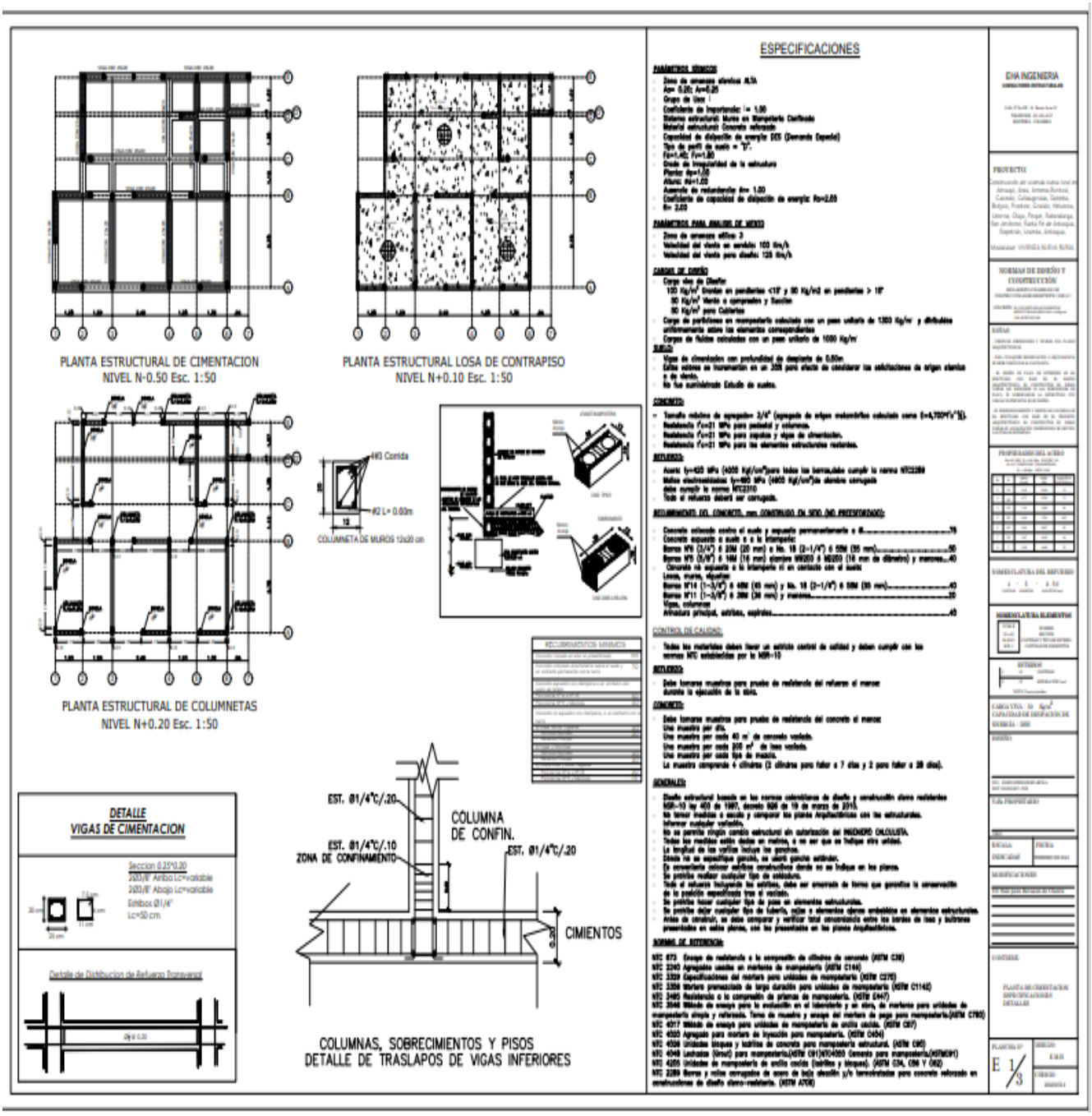
ESTRUCTURA URBANA ANTIOQUIA MEDIANERA 2


PLANTA ESTRUCTURAL DE VIGAS AEREAS
NIVEL N+2.30 Esc. 1:50
APOYO DINTEL
VIGA DE AMARRE
SUPERIOR MUROS
VIGA AMARRE 12x12
CINTA CULATA
DETALLE REFUERZO CON DOVELA
VIGA DE AMARRE
CONCRETO DE 3000 PSI
DETALLE DE COLOCACION
DE ESTRIBOS
FIGURACIÓN DE VIGA AEREA EN ESQUINA
FIGURACIÓN DE VIGA
EN INTERSECCIONES
CINTA CULATA
VIGA SUPERIOR
COLUMNA
DE CONFIN.
CIMIENTOS
COLUMNAS, SOBRECIMIENTOS Y PISOS
DETALLE DE TRASLAPOS DE VIGAS INFERIORES
EHA INGENIERIA

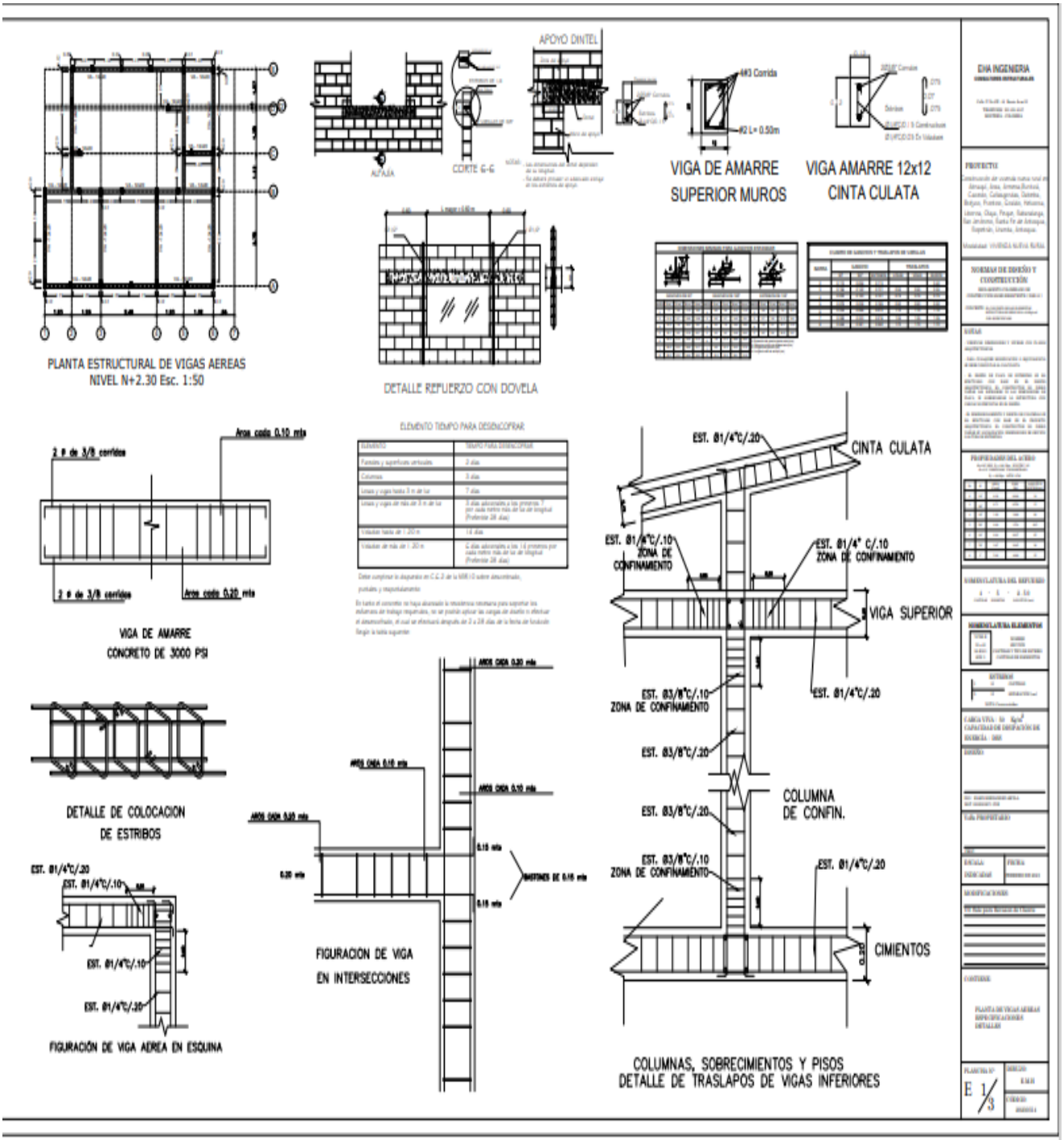
ESTRUCTURA URBANA ANTIOQUIA MEDIANERA 3



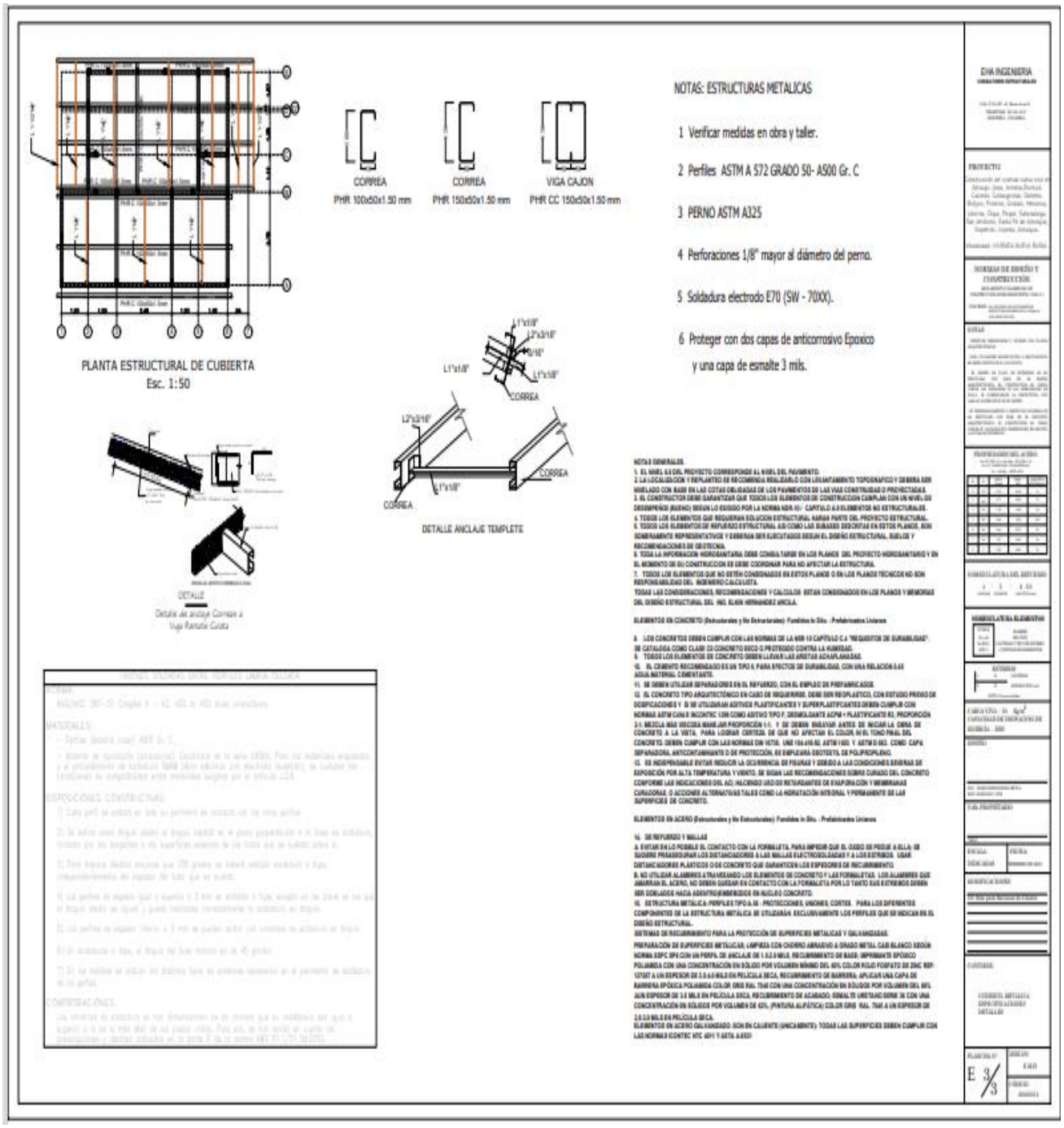
ESTRUCTURA URBANA ANTIOQUIA VNR 1


ESPECIFICACIONES
PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMENTACION
NIVEL N-0.50 Esc. 1:50
PLANTA ESTRUCTURAL LOSA DE CONTRAPISO
NIVEL N+0.10 Esc. 1:50
PLANTA ESTRUCTURAL DE COLUMNETAS
NIVEL N+0.20 Esc. 1:50
#3 Corrida
#2 L= 0.60m
COLUMNETA DE MUROS 12x20 cm
DETALLE
VIGAS DE CIMENTACION
EST. Ø1/4"C/.20
EST. Ø1/4"C/.10
ZONA DE CONFINAMIENTO
COLUMNA
DE CONFIN.
EST. Ø1/4"C/.20
CIMIENTOS
COLUMNAS, SOBRECIMIENTOS Y PISOS
DETALLE DE TRASLAPOS DE VIGAS INFERIORES
EHA INGENIERIA

ESTRUCTURA URBANA ANTIOQUIA VNR 2



ESTRUCTURA URBANA ANTIOQUIA VNR 3



ANEXO REVISAR

PLANO ARQUITECTONICO
ELECTRICO

- ¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).
 SI: ____ NO: __X__
 Norma urbanística aplicable: (Anexar al estudio previo).

3. Valor Estimado Del Contrato Justificado Sumariamente

a. Precios y estudios de mercado:

b. Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).
c. Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para contratos de obra).

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
	Fuente 1	Fuente 2			
Administracion Delegada Para La Construccion De Viviendas Rurales En Los Municipios De Abriaqui, Anza, Armenia, Buritica, Caicedo, Cañas Gordas, Dabeiba, Ebejico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jeronimo, Santa Fe De Antioquia, Sopetran Y Uramita Del Departamento De Antioquia En Desarrollo Del Convenio Interadministrativo Ci-432-2021- Sgr- Suscrito Entte Viva Y Municipios Beneficiarios De La Subregion Occidente De Antioquia	$29.000.000	$25.000.000	1	$27.000.000	$27.000.000
				Valor total estimado	**$27.000.000**

SI: ____NO: __X__ (anexar si aplica).

4. **Presupuesto Oficial:** Veintisiete Millones de Pesos ($27.000.000)
 a. Inclusión del producto en el Plan de Compras:

PRODUCTO
Administracion Delegada Para La Construccion De Viviendas Rurales En Los Municipios De Abriaqui, Anza, Armenia, Buritica, Caicedo, Cañas Gordas, Dabeiba, Ebejico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jeronimo, Santa Fe De Antioquia, Sopetran Y Uramita Del Departamento De Antioquia En Desarrollo Del Convenio Interadministrativo CI-432-2021- Sgr- Suscrito Entte Viva Y Municipios Beneficiarios De La Subregion Occidente De Antioquia

 b. Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	No.	00060	FECHA	13/03/2023
	RUBRO(S):	2.1.2.02.02.009	VALOR	($30.866.319.593)

5. Mecanismos De Cobertura Del Riesgo A Solicitar De Acuerdo Con La Naturaleza Del Objeto Contractual

a.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago anticipado		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales		
Estabilidad y calidad de la obra		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
Calidad del servicio		
Provisión de repuestos y accesorios		
Otros amparos		
Póliza Responsabilidad Extracontractual		

Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, El CONTRATISTA se compromete a constituir garantía Única de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que podrá constituir en una póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria, la cual deberá

ser constituida ante una entidad legalmente autorizada para operar en Colombia, con el fin de amparar los riesgos estableciendo como beneficiario a la FIDUCIARIA CENTRAL SOMOS AAA, a los Municipios de ABRIAQUI, ANZA, ARMENIA, BURITICA, CAICEDO, CAÑAS GORDAS, DABEIBA, EBEJICO, FRONTINO, GIRALDO, HELICONIA, LIBORINA, OLAYA, PEQUE, SABANALARGA, SAN JERONIMO, SANTA FE DE ANTIOQUIA, SOPETRAN Y URAMITA de Antioquia, y/o asegurado ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA AMOCCIDENTE , correspondiente al valor a Administrar del presente contrato.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en cuantía equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor administrar del presente contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. En cuantía equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor administrar en el presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. ESTABILIDAD DE LA OBRA En cuantía equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor del valor administrar, con una vigencia igual al plazo de ejecución, y Cinco (5) años, a partir del Acta de recibo. 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Cubre las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual. En cuantía equivalente a Cuatrocientos (200%) SMMLV, y vigencia igual al plazo contractual.

Otras Condiciones Necesarias De Acuerdo Con La Modalidad De Selección Y El Objeto A Contratar.
NO APLICA

6. Condiciones Del Contrato

Objeto	Administracion Delegada Para La Construccion De Viviendas Rurales En Los Municipios De Abriaqui, Anza, Armenia, Buritica, Caicedo, Cañas Gordas, Dabeiba, Ebejico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jeronimo, Santa Fe De Antioquia, Sopetran Y Uramita Del Departamento De Antioquia En Desarrollo Del Convenio Interadministrativo Cl-432-2021- Sgr- Suscrito Entre Viva Y Municipios Beneficiarios De La Subregion Occidente De Antioquia
Plazo	Nueve (09) Meses, contados a partir de la firma del acta de Inicio.
Lugar de ejecución	Occidente, Antioquia
Valor	Veintisiete Millones de Pesos ($27.000.000)
Forma de pago	Forma De Pago: AMOCCIDENTE, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de Avance de ejecución del objeto contractual, previa presentación de la factura o documento equivalente, de acuerdo con el avance de las actividades contratadas, previa revisión y Supervisión. El

	desembolso estará sujeto del flujo de caja de Amoccidente, y de los Giros Realizados por la Fiduciaria Central Somos AAA

9. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor	Luis Enrique Escudero Londoño	AMOCCIDENTE

10. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	C.D.P 00060
2	COTIZACIONES
3	P.A.A.D.

ORDENADOR:
FIRMA_____

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo Amoccidente